



DECRETO ALCALDICIO N° 3880
APRUEBA ACTA ENTREGA TERRENO OBRA QUE INDICA.
REQUINOA, 23 de diciembre de 2016.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2342 de fecha 09.08.2016 que aprueba Convenio de fecha 15.07.2016, suscrito entre el Gobierno Regional de O'Higgins, sobre Transferencia de Recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local, para la ejecución de proyectos entre los cuales se encuentra "Construcción Paraderos y Mejoramiento Calle Santa Amalia, Requinoa", Código BIP 30382677-0, por un total de \$ 89.910.000.

El Decreto Alcaldicio N° 2725 de fecha 12.09.2016 que autoriza iniciar proceso de licitación Pública en el portal www.mercadopublico.cl, para contratar las obras del proyecto "Construcción Paraderos y Mejoramiento Calle Santa Amalia, Requinoa", Línea 1 Clasificación ONU 72131702, contratación Obras Civiles.

Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas, Formatos y Planos.

Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por: Directora de Obras, Sr. Luis Aguilera Ríos, Arquitecto DOM, Sr. Reynaldo Del Pozo Mardones, Arquitecto Secpla y la Srta. Carmen Paz Miranda Díaz, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 5512 de fecha 18.11.2016 que AUTORIZASE, Licitación Pública a través del portal www.mercadopublico.cl, ID N° 3656-128-LP16, correspondiente al proyecto "Construcción Paraderos y Mejoramiento Calle Santa Amalia, Requinoa", y ADJUDICASE al Oferente Construcción Industrial CARO SPA, Rut 76.532.519-6, por un monto total de \$ 62.313.637 iva incluido y 64 días corridos de ejecución.

El Decreto Alcaldicio N° 3821 de fecha 07.12.2016 que aprueba Contrato de fecha 02.12.2016 suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Empresa, Construcción Industrial CARO SPA, Rut 76.532.519-6, correspondiente al proyecto "Construcción Paraderos y Mejoramiento Calle Santa Amalia, Requinoa", por un monto total de \$ 63.313.637 iva incluido y un plazo de 64 días corridos.

Designa I.T.O. al Sr. Guillermo Arias del Canto.

Autoriza emisión de orden de compra a través del portal Mercado Publico.

El Decreto Alcaldicio N° 3880 de fecha 13.12.2016 que modifica D.A. N° 3512 de fecha 18.11.2016 y N° 3821 de fecha 07.12.2016, en atención a que por error de digitación se consignó mal el valor total del proyecto adjudicado.

El Memo N° 1367 de fecha 19.12.2016 de la Dirección de Obras, mediante la cual remite Acta de Entrega de Terreno de fecha 14.12.2016, para la ejecución de la Obra "Construcción Paraderos y Mejoramiento Calle Santa Amalia, Requinoa", a cargo de la Empresa Construcción Industrial SPA, Rut 76.532.519-6, por un monto total de \$ 62.313.697 iva incluido y por un plazo de 64 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 del 15 de diciembre de 2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006; y la Ley N° 19.886/2003 y su reglamento de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, modificado y vigente.

DECRETO :

APRUEBASE Acta de Entrega de Terreno de fecha 14.12.2016, correspondiente al proyecto "Construcción Paraderos y Mejoramiento Calle Santa Amalia, Requinoa", ejecutado por la Empresa, Construcción Industrial CARO SPA, Rut 76.532.519-6, por un monto total de \$ 62.313.637 iva incluido y un plazo de 64 días corridos.

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta N°114.05.15.184.000.000, "Construcción Paraderos y Mejoramiento calle Santa Amalia, Requinoa, Comuna de Requinoa", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARÍA MUNICIPAL

HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/LAR/mavs.
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (2)
Secpla (1)
Dirección de Obras (2)
Archivo.-